



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 1985

Expte. N° 759/84 - REF. 1/85

VISTO:

La renuncia elevada por el Dr. Alejandro Arturo Saravia y atento a lo informado por Dirección de Personal,

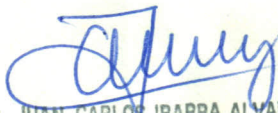
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Arturo SARAVIA, como profesor de la asignatura ESTUDIO DE LA CONSTITUCION ARGENTINA, con la retribución mensual única y total equivalente a la categoría de jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 11 88-85